

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de abril de 2021, **POR UNA PARTE:** El Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y por el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE:** MOLINSUR S.A. (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Hugo Hernández Roguer, titular de la cédula de identidad N° 1.802.586-4 y constituyendo domicilio en la calle San José 807 de esta ciudad, convienen lo siguiente, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación N° M/75 para la ejecución de obra "Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito Florida Sur" habiéndose recibido las ofertas el día 09 de agosto de 2018. II) Por resolución del Directorio del día 13 de noviembre de 2018, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa MOLINSUR SA. Suscribiéndose contrato el día 18/12/2018.
- II) Por expediente N° 4703/2020, el MTOP solicita a la CVU S.A, gestionar una Ampliación de Contrato de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente documento.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 17 de marzo de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de contrato.

SEGUNDO – OBJETO:

Por el presente, las partes acuerdan ampliar el contrato, para la ejecución de los trabajos que se discriminan a continuación, de acuerdo con los metrajes del Anexo I de este contrato que se agrega y forma parte del mismo:

- Refuerzo estructural en Ruta 12, tramo Ruta 5 – Ruta 6, mediante cemento asfáltico modificado. Estas obras no estaban previstas en el objeto original del contrato.
- Tareas de mantenimiento x 24 meses, complementando los rubros previstos en el contrato original

TERCERO – PRECIO:

El precio básico de la presente Ampliación de Contrato (sin impuestos ni leyes sociales) es de **\$170:132.769 (pesos uruguayos ciento setenta millones ciento treinta y dos mil setecientos sesenta y nueve con 00/100)** de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte del presente contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE:

El monto imponible de la presente ampliación a valores básicos es de **\$14.940.066 (pesos uruguayos catorce millones novecientos cuarenta mil sesenta y seis con 00/100)**.

QUINTO – PLAZO:

El plazo para la ejecución de los trabajos será de 24 (veinticuatro) meses, de acuerdo a lo previsto en el Anexo II que se agrega y forma parte del presente contrato.

SEXTO – GARANTIA:

El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento del contrato, mediante seguro de fianza de CAUCIONES SEGUROS, póliza N° 3270 por un monto de U\$S 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil).

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

SETIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 18 de diciembre de 2018 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

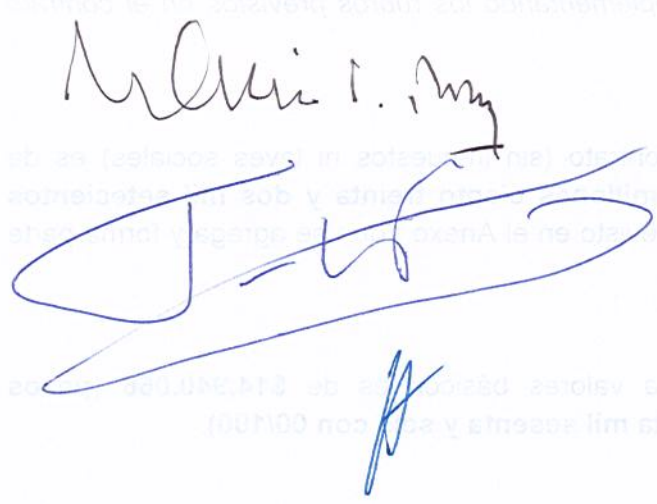
NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I



LICITACIÓN M/75 - AMPLIACIÓN

Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito Florida Sur

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio Unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
OBRAS OBLIGATORIAS						
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA MODIFICADO	ton	20.808,00	2.360,00	49.106.880,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	m2	214.200,00	4,00	856.800,00
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (CON TRANSPORTE)	m3	4.326,50	834,00	3.608.301,00
7	131	BASE GRANULAR CBR>60 (CON TRANSPORTE)	m3	32.130,00	489,00	15.711.570,00
7	181	RECICLADO DE PAVIMENTOS	m2	214.200,00	68,00	14.565.600,00
4	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE CEMENTADA	ton	3.838,80	6.287,00	24.134.535,60
6	111	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	m2	214.200,00	10,00	2.142.000,00
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDOS ASFÁLTICOS	m3	257,04	24.598,00	6.322.669,92
152	2137	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO AM2	ton	1.144,44	27.769,20	31.780.183,25
152	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIONES ASFÁLTICAS MODIFICADO	m3	85,68	23.430,00	2.007.482,40
Monto Total Obras Obligatorias:						150.236.022,17
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)						
Mantenimiento de Estándares						
133	2123	Gestión y conservación pavimento tratamiento bituminoso (calzada y banquina)	km.mes	2.800,80	4.237,00	11.866.989,60
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh.mes	24,00	47.244,00	1.133.856,00
80	912	Alimentación	per.mes	24,00	39.237,00	941.688,00
2	71	Recuperación ambiental	global	1,00	5.105.000,00	5.105.000,00
17	382	Señalización de obra	global	1,00	298.776,00	298.776,00
407	4063	Elementos de contralor	global	1,00	200.000,00	200.000,00
300	3004	Suministro de señalización de obra clase IV según ASTM 4956-11 fluorescente	m2	75,00	4.672,50	350.437,50
Monto total Gestión y Conservación (Mantenimiento):						19.896.747,10

Sub total sin Iva:	(\$)	170.132.769,27
--------------------	------	----------------

3

duj

H

ANEXO II

3 H

LICITACIÓN M/75 - AMPLIACIÓN
 Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito Florida Sur

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	MES																															
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24								
OBRAS OBLIGATORIAS																																				
5	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA MODIFICADO	ton	20.808,00																																
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	m2	214.200,00																																
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (CON TRANSPORTE)	m3	4.326,50																																
7	131	BASE GRANULAR CBR>60 (CON TRANSPORTE)	m3	32.130,00																																
7	181	RECICLADO DE PAVIMENTOS	m2	214.200,00																																
4	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE CEMENTADA	ton	3.838,80																																
6	111	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	m2	214.200,00																																
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDOS ASFÁLTICOS	m3	257,04																																
152	2137	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO AM2	ton	1.144,44																																
152	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIONES ASFÁLTICAS MODIFICADO	m3	85,68																																
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)																																				
Mantenimiento de Estándares																																				
133	2123	Gestión y conservación pavimento tratamiento bituminoso (calzada y banquina)	km.mes	2800,8	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%		
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh.mes	24	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%		
80	912	Alimentación	per.mes	24	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%		
2	71	Recuperación ambiental	global	1	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%		
17	382	Señalización de obra	global	1	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%		
407	4063	Elementos de contralor	global	1	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%		
300	3004	Suministro de señalización de obra clase IV según ASTM 4956-11 fluorescente	m2	75	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%			

17

